



C/ O'Donnell, 42 - 1º A • 28009 MADRID • Tels.: 915 214 348 y 915 213 111 • Fax: 915 230 404 • www.anpe-madrid.com • anpe@anpe-madrid.com

Profesorado interino

Acuerdo para el pago del verano

ANPE-Madrid y el resto de organizaciones sindicales de la Mesa Sectorial de Educación firmaron ayer con la Administración educativa un Acuerdo específico para el pago del verano al profesorado interino que haya trabajado más de nueve meses en el curso 2016-2017.

Los docentes interinos que hayan tenido uno o varios nombramientos por un total de 271 días o más en este curso escolar cobrarán los meses de julio y agosto, según lo establecido en el artículo 19 del Acuerdo aprobado en la Mesa Sectorial del 21 de junio, que prevé “el abono de las retribuciones correspondientes a los meses de julio y agosto al profesorado interino con nombramiento o nombramientos superiores a nueve meses en un mismo curso escolar”.

Este Acuerdo tendría que ser ratificado hoy por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.

ANPE-Madrid, sindicato independiente de la enseñanza pública
4 de julio de 2017